

Dirección General del Deporte
Servicio de Extensión del Deporte

Expediente: CONCESIÓN DEMANIAL DEL PARQUE DEPORTIVO EBRO Y SU APARCAMIENTO

PILAR DUARTE ALIERTA, Secretaria de la Mesa de Valoración por designación acordada mediante Orden del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de 30 de septiembre de 2014,

CERTIFICO

Que efectuada por la Mesa de Valoración para la calificación de los documentos relativos a la documentación administrativa presentada de forma conjunta por la agrupación de personas físicas y jurídicas siguientes:

Federación Aragonesa de Natación
Asociación Protección del Medio Ambiente
Fundación Rey Ardid
D. Jorge Blasco Moreno (persona física)

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Valoración de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 6 del Capítulo II del Pliego de Condiciones aprobado en el citado expediente mediante Orden de 22 de septiembre de 2014 del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

La Secretaria informa que la licitación de la Concesión Demanial, arriba indicada fue convocada mediante anuncio publicado en Boletín Oficial de Aragón nº 190 de 26 de septiembre, y en la página web de <http://deporte.aragon.es>

La fecha límite para presentar proposiciones era el 27 de octubre de 2014, teniendo entrada el día 25 de octubre una única proposición en el Registro, y por parte de la Mesa se acuerda darla por recibida en plazo y forma para concurrir a la presente licitación

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre Nº 1 del licitador al objeto de valorar la documentación administrativa, seleccionar si cumple las condiciones exigidas y solicitar, en su caso, las subsanaciones que procedan.

Examinada dicha documentación administrativa, los miembros de la Mesa de Valoración adoptan, por unanimidad, los siguientes **ACUERDOS**:

Primero- Requerir, por correo electrónico y fax propuesto en la Hoja Resumen a efectos de notificación por la empresa licitadora de la subsanación de los defectos observados en el contenido del sobre nº 1, mediante la presentación de la documentación en la Dirección General del Deporte del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente al recibo de la notificación, finalizando, a las 9,30 horas del día 4 de noviembre de 2014 .

Aportar cada una de ellas:

Federación Aragonesa de Natación
Asociación Protección del Medio Ambiente
Fundación Rey Ardid
D. Jorge Blasco Moreno


De las declaraciones responsables:

- **Anexo III** Declaración responsable de no estar incurso el solicitante en limitaciones para participar y estar al corriente de obligaciones tributarias y de seguridad social .
- **Anexo IV** Declaración responsable de no estar incurso en procedimiento de embargo o disolución que impidan llevar a cabo el objeto de la concesión.

Segundo: Convocar a los miembros de la mesa de valoración para el próximo día 4 de noviembre de 2014, a las 11 horas, en la sala de reuniones de patrimonio cultural, en sesión pública, para la apertura del sobre dos “Propuesta técnica y económica”, acto público que será objeto de publicación en la página web [http:// deporte.aragon.es](http://deporte.aragon.es) y de notificación al licitador interesado en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas del día treinta de octubre de dos mil catorce, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída, es aprobada por todos por unanimidad.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE VALORACIÓN



Fdo.: Pilar Duarte Alierta

